

Anuncio

Con fecha 29 de julio de 2022, la Sra. Concejala Delegada de Comercio ha dictado Decreto Núm. 2022-1875 de aprobación de las bases y convocatoria de la campaña del Área de Comercio "VII Vuelta al cole... y tus compras en Cártama!!" con el siguiente tenor literal:

BASES VII VUELTA AL COLE... Y TUS COMPRAS EN CÁRTAMA!

PRIMERA. Objeto.

La actividad VII VUELTA AL COLE... Y TUS COMPRAS EN CÁRTAMA! está promovida por el Área de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Cártama y tiene por objeto motivar a las personas consumidoras de Cártama a realizar sus compras relacionadas con la vuelta al cole en nuestro municipio.

SEGUNDA. Denominación

VII VUELTA AL COLE... Y TUS COMPRAS EN CÁRTAMA!

TERCERA. Fecha de realización.

Esta actividad se desarrollará del 1 de agosto al 30 de septiembre, ambos inclusive.

CUARTA. Ubicación.

Se desarrollará en establecimientos de papelería, informática, óptica, moda infantil y juvenil, complementos, deportes, zapaterías y mercerías, de Cártama Pueblo, Estación de Cártama y el Sexmo previamente inscritos en esta actividad para lo que se realizará la oportuna difusión y publicidad a fin de que los clientes participantes conozcan los establecimientos que participan en la misma.

QUINTA. Funcionamiento.

1. Los establecimientos que deseen participar en esta actividad deberán enviar un correo electrónico a comercio@cartama.es. La fecha límite para inscribirse será el lunes 18 de julio de 2022 a las 24 horas.

2. Cada establecimiento participante se compromete a ofrecer un bono de 20 € para adquirir material escolar en su propio negocio, el cual se sorteará entre los clientes participantes que hayan realizado una compra de 10 euros o superior y que hayan rellenado su flyers y depositado en una de las urnas dispuestas a tal fin. Cada flyers debe llevar grapado el ticket de compra.

3. Por compras superiores a 15 euros, los clientes participantes podrán optar asimismo al sorteo de uno de los 6 bonos de 50 euros que regala el Ayuntamiento para destinarlo a la compra de material relacionado con la vuelta al cole en cualquiera de los establecimientos participantes.

4. Se realizará un único sorteo de entre todos los flyers depositados en las urnas. Dichas urnas estarán ubicadas una en cada establecimiento participante colocándose además otra en el Ayuntamiento de Cártama y una en cada Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama y Sexmo.

SEXTA. Financiación por parte del Ayuntamiento de Cártama.

Se establece una dotación económica de 300 euros con cargo al Área de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Cártama correspondiente a 6 bonos de 50 euros cada uno con cargo a la partida presupuestaria 430-480, sin perjuicio de que consta retención en partida 430-226.32 por estar en trámite modificación de créditos.

SÉPTIMA. Premios.

El premio otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Cártama consistirá en 6 bonos de 50 euros cada uno y el premio otorgado por cada uno de los establecimientos participantes será de un bono de 20 € para adquirir material relacionado con la vuelta al cole en su propio negocio.

OCTAVA. Aceptación de las bases.

La participación en la campaña supone la aceptación en su totalidad de las condiciones establecidas en las presentes Bases.



NOVENA.- Sorteo de los premios.

El jueves 13 de octubre a las 11:30 horas tendrá lugar el sorteo de los premios en acto público en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama.

La forma de proceder será la siguiente: los tickets o flyers depositados en las distintas urnas serán introducidos en una sola urna y una "mano inocente" irá sacando cada vez un solo ticket. Los seis primeros tickets correspondientes a compras superiores a 15 € serán premiados con un bono de 50 € hasta un máximo de 6 bonos. Se sacarán, asimismo, un número igual al de establecimientos participantes de tickets o flyers correspondientes a compras superiores a 10 €, que serán premiados con un bono de 20 € para adquirir material escolar en el establecimiento correspondiente.

Los premiados se darán a conocer en la página web del Ayuntamiento de Cártama y en las redes sociales.

La entrega de los premios será el jueves 20 de octubre a las 11:30 h. en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama.

DÉCIMA.- Publicidad.

El texto íntegro de la convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cártama así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Se dará difusión igualmente a través de los medios de comunicación local y de la página web <http://cartama.es>.

En Cártama, a fecha de la firma electrónica
LA CONCEJALA-DELEGADA DE COMERCIO
(Segun Decreto N.º 2022-0579 de 02/03/2022)
Antonia Sánchez Macías

